

Dossier de prensa

03/02/2023 – 09/02/2023

NOTICIAS

Jueves, 2 de febrero 2023

Lorenzo Serrano

Declaraciones sobre el abandono escolar (min -53:25) ([enlace](#))

Viernes, 3 de febrero 2023

Santiago Carbó

Opiniones sobre el salario mínimo en *Cinco Días*. ([enlace](#))

Sábado, 4 de febrero 2023

Santiago Carbó

Declaraciones sobre las horas extraordinarias en “La Sexta Noticias” ([enlace](#))

Rafael Doménech

El fracaso en la vida educativa es la gran fuente de desigualdad en España. *El Mundo*. (PDF)

Joaquín Maudos

Los bancos ganan 1.800 millones más en España por la subida de los tipos de interés. *Diario Nius*. ([enlace](#))

Domingo, 5 de febrero 2023

Rafael Doménech

Declaraciones en el artículo “La sombra del Burro”. *El Mundo*. (PDF)

Lunes, 6 de febrero 2023

José E. Boscá

Declaraciones sobre la rentabilidad de las letras del Tesoro en *Newtral.es* ([enlace](#))

Santiago Carbó

Declaraciones sobre la rentabilidad de las letras del Tesoro en *Newtral.es* ([enlace](#))

Martes, 7 de febrero 2023

Santiago Carbó

De nuevo la ley de vivienda. *El País* (PDF)

Santiago Carbó

Opiniones sobre los beneficios de la banca española en *Der Standard*. ([enlace](#))

Santiago Carbó

Opiniones sobre los beneficios de la banca española en *La Vanguardia*. ([enlace](#))

Joaquín Maudos

Los cuatro grandes bancos ya controlan dos de cada tres de las sucursales en la provincia. *Información*. ([enlace](#))

Miércoles, 8 de febrero 2023

Joaquín Maudos

¿Está la banca ganando beneficios extraordinarios? *El Español*. (PDF)

PRIMER PLANO

LUCES PARA LA CONSTITUCIÓN (7)

Su voz, sus artículos y sus tuits sirven de prisma por el que la macroeconomía se hace entendible. Este catedrático valenciano nacido en Brasil ha formado parte de grandes foros reformistas, vocación que mantiene como responsable de Asuntos Económicos de BBVA Research: «La calidad institucional determina el crecimiento a largo plazo»

“EL FRACASO EN LA POLÍTICA EDUCATIVA ES LA GRAN FUENTE DE DESIGUALDAD EN ESPAÑA”

RAFAEL DOMÉNECH

FRANCISCO PASCUAL MADRID

Pregunta. ¿Qué importancia tiene la estabilidad política en el funcionamiento de la economía?

Respuesta. Enorme. La calidad de las instituciones es determinante en el crecimiento a largo plazo. Proporciona certidumbre para que las personas tomen decisiones sobre cuántos años dedicar a su educación y mejorar su capital humano; sobre cuánto invertir en las empresas y, por tanto, cuánto capital productivo acumular, o sobre cuánto invertir en tecnología.

P. ¿Cómo se mide esto en el PIB? ¿Hay algún caso de impacto significativo?

R. Contamos desde los años 90 con los indicadores que han ido construyendo el Banco Mundial y la Universidad de Gotemburgo. En calidad institucional se observa un deterioro en las últimas décadas en Italia, que en la primera mitad de los años 90 estaba por encima de España y muy cerca de Alemania. Ahora está por debajo y bastante alejado de estos países del norte de Europa. Desde entonces, en términos per cápita ha crecido muy poco y creo que se puede establecer una relación causa efecto.

P. ¿Cómo aparece España en estos parámetros tras 40 años de vigencia de la Constitución?

R. Con la Transición se produce una clara mejoría. En los años 90, según la Universidad de Gotemburgo, sigue la mejora y luego el país se queda en una posición bastante estable. España compara en general muy bien con la mayor parte de los países del mundo. La insatisfacción relativa es que esa convergencia no ha continuado con las sociedades más avanzadas.

P. ¿Cómo ha influido el estallido de los populismos en España?

R. No ayuda a que se alcancen consensos sobre políticas económicas que son muy importantes. Políticas de Estado, que tienen una vocación de largo plazo para las cuales hace falta un consenso importante para que no estén sujetas al ciclo electoral. No vemos ahora un deterioro, pero siendo prudentes, tampoco podemos estar seguros de que no lo veamos más adelante. Hemos perdido, en lo que a consensos se refiere, con respecto a las posiciones que tuvimos hace 20 años y no hemos recuperado. Tendríamos mucho que ganar si fuéramos capaces de construir esos consensos que nos permitieran, por un lado, reducir esa diferencia en calidad institucional, y, sobre todo, alcanzar acuerdos

en políticas educativas.

P. Usted es un economista que pone la educación en el centro.

R. Yo creo que es el principal reto que tenemos, porque sabemos que, junto con esa calidad institucional, el capital humano y la inversión en las empresas son el motor último del crecimiento. La conjunción entre esas variables explica el éxito de los países que hoy alcanzan niveles de bienestar social más elevados. En España, lamentablemente, seguimos siendo, si no el último, el penúltimo país de la UE por fracaso escolar y abandono educativo. Eso condiciona no sólo los niveles de productividad, sino también la igualdad de oportunidades, el acceso al mercado del trabajo y la desigualdad.

P. ¿Es el fracaso en la política educativa la principal fuente de desigualdad en España?

R. Claramente. Las dos principales causas de desigualdad tienen que ver con cómo está distribuido el capital humano y, en segundo lugar, la tasa de desempleo y la calidad del empleo. Todo ello determina la desigualdad de las rentas de mercado antes de que opere la redistribución a través de impuestos y transferencias. Para mí, esto determina el nivel de desigualdad en España. Países como Dinamarca, Suecia u Holanda tienen un nivel de distribución mediante impuestos y transferencias de la misma magnitud que nuestro sistema fiscal. ¿Por qué su desigualdad es más baja? Porque la desigualdad de rentas antes de que opere el sistema fiscal ya es muy baja. Son sociedades donde los niveles de fracaso escolar y desempleo

son reducidos, la mayor parte de las personas continúa formándose a lo largo de toda su carrera profesional...

P. La España que alumbró la Constitución del 78 era joven. Hoy está envejecida. ¿No cree que el sistema de pensiones es el mayor problema?

R. Es que en pensiones, viendo lo que han hecho otros países, sabríamos cómo abordarlo. Otra cosa es que no queramos asumir el coste. Sabemos que la forma es llegar a un sistema autosuficiente, en el que no exista ningún desequilibrio actuarial y que las nuevas pensiones entren en el sistema sin déficit. El aumento de la esperanza de vida es un síntoma claro de progreso, por lo que también tenemos más tiempo para educarnos y para trabajar. Todo ese tiempo extra no tiene por qué ir íntegramente a la edad de jubilación. O puede hacerlo de manera voluntaria y flexible.

P. ¿Cómo valora la orientación que le está dando el Gobierno a la reforma?

R. Todos los cálculos que manejamos nos dicen que no es suficiente y, por tanto, la sociedad lo que tiene que encontrar es un equilibrio de cómo conseguir que ese sistema sea autosuficiente. A la hora de la verdad, sólo hay dos maneras, que son aumentando los ingresos o reduciendo el gasto. Permitiendo que el crecimiento de la economía sea igual o superior al crecimiento del gasto en pensiones. Se han vuelto a revalorizar las pensiones con el IPC, cuando la UE nos decía que si eso ocurría habría un gasto adicional de 2,5% del PIB; de la misma manera que la eliminación del factor de sostenibilidad costaría otro punto. Habrá que

buscar medidas compensatorias.

P. ¿De qué tipo serían?

R. En términos de ingresos y productividad vamos a tener que hacer frente a un gasto creciente, mediante más impuestos, ya sea el IVA o el IRPF. El problema de esta alternativa es que hace que el sistema deje de ser tan contributivo como lo era antes. Y, cuanto menos contributivo es el sistema, más distorsionador es el efecto de las cotizaciones sociales, porque se ven menos como un salario diferido y más como un impuesto que distorsiona la creación de empleo.

P. ¿Teme que se envíe un mensaje de insolidaridad a las capas más jóvenes?

R. Lo que es evidente es que, si la sociedad española opta por esta vía, el gasto más elevado en pensiones se va a tener que pagar con impuestos de carácter general que recaen sobre las generaciones jóvenes.

P. Parte de los fondos europeos también depende de una reforma fiscal. ¿La ve necesaria?

R. Hay que hacer un análisis coste-beneficio y poner en valor que el sistema que tenemos es bastante redistributivo. Hay que buscar un equilibrio entre tener capacidad recaudatoria y reducir al máximo sus efectos distorsionadores. En el caso del IVA, la mayoría de los bienes de-

ben estar sujetos a un tipo general, sin grandes bolsas de bienes sujetos a tipos reducidos o superreducidos. Y luego, que los impuestos que sean bastante sencillos. A veces el sistema fiscal se complica en exceso porque quiere entrar en casos muy particulares. Sucede mucho en el IRPF y en Sociedades.

P. El Gobierno dice que tenemos menos presión fiscal que en la UE.

R. En los últimos años se ha acortado mucho la distancia. Estamos ligeramente por debajo de la media ponderada de la UE y la Eurozona, porque los países más grandes tienen niveles de presión mayor, sobre todo, Francia e Italia y en menor medida Alemania. Pero, cuando hacemos la comparación para ver cuántos países tienen más presión que España, estamos en la media. En cualquier caso, es muy importante poner la presión fiscal en relación al nivel de eficiencia de las administraciones públicas. Los países nórdicos, que tienen una presión fiscal más elevada, también tienen una calidad institucional mayor y han llegado donde están después de décadas donde el sector público ha estado funcionando con más eficiencia que España. Es un gran desafío.

P. ¿Que los ciudadanos perciban el retorno?

R. Claro. Si no, nos encontraremos con la experiencia de países que han ido en la dirección contraria, como Grecia e Italia, que tienen niveles de presión fiscal más elevados que España, pero niveles de eficiencia en la administración pública inferiores.

P. ¿Dónde ve los puntos débiles?

R. Observamos que, en general, por euro gastado el sistema sanitario español es más eficiente que el educativo o que las políticas activas del mercado de trabajo. Tenemos una oportunidad en el proceso de digitalización, del que las administraciones deberían sacar provecho. Algunos países lo están haciendo, como Estonia, que por cierto nos acaba de superar en términos de renta per cápita.

P. España no está dentro de los paí-

DNI

► Nació en Sao Paulo (Brasil, 1962). Responsable de Análisis Económico de BBVA Research. Catedrático por la Universidad de Valencia.

► Ex director de la Oficina del Presidente del Gobierno, consultor en OCDE y Comisión Europea, y autor de una ingente obra especializada y divulgativa.

PRIMER PLANO

LUCES PARA LA CONSTITUCIÓN (7)



ÁNGEL NAVARRETE

ses punteros en la cuarta revolución industrial.

R. Tenemos que cambiar cómo funcionan nuestras sociedades. Primero, es un cambio que tiene que ver con la formación y el capital humano. Las personas tenemos que ser complementarias a las nuevas tecnologías y no que las tecnologías sean sustitutivas de las personas. Otro ámbito son las nuevas regulaciones para mejorar la cantidad y la calidad de estos puestos de trabajo. Las sociedades donde la transformación digital está más avanzada tienen menores tasas de desempleo. No quiero sacar una relación de causa efecto, lo único que digo es que son compatibles. El tercer eje es asegurar la competencia en los mercados con regulaciones que favorezca un entorno competitivo y evite los monopolios. Y el cuarto, ten-

dremos que modernizar nuestro estado de bienestar. Estas disrupciones generan problemas de transición a algunos colectivos que habrá que atender, pero nos ofrece la oportunidad de mejorar su funcionamiento. La IA y el uso de datos masivos nos permitirá aumentar la eficiencia de las políticas públicas.

P. Se habla mucho de la revolución digital pero no de sus costes, al igual que ha sucedido con la transición verde.

R. Cuando las transformaciones económicas y sociales son muy disruptivas suelen llevar aparejado un aumento de la desigualdad, lo cual no es necesariamente malo. Me explico. Lo hemos visto en sociedades mayoritariamente rurales. La industrialización provoca una transición muy rápida del empleo al sector secundario, de manera que una parte de la población

pasa a ser más productiva con salarios más elevados, lo que hace que, hasta que no se alcanza un punto crítico, la desigualdad aumente. Cuando el aumento de productividad se generaliza, la desigualdad empieza a caer rápidamente. Ese incremento inicial de desigualdad no es malo *per se*. **P.** La interpretación que hace la Constitución de la economía es que debe ser fuente de bienestar.

R. Sin duda. El PIB es un parámetro muy útil en economía, pero para medir el bienestar necesitamos complementar el PIB con otras medidas. En el servicio de estudios del BBVA estamos ampliando esta medida de bienestar social que tiene en cuenta el consumo per cápita privado y público, nuestro nivel de productividad (las economías más productivas liberan más tiempo para ocio y tienen una

ESTABILIDAD

«La conjunción entre calidad institucional, capital humano e inversión son el motor último del crecimiento»

POPULISMOS

«No ayudan a que se alcancen consensos de Estado. Ahora no vemos el deterioro, pero lo podemos ver más adelante»

PENSIONES

«Revalorizarlas con el IPC dispara el gasto. Acabará en medidas compensatorias: más impuestos»

FISCALIDAD

«No hay buena relación entre la presión fiscal y la eficiencia de las administraciones públicas»

DIGITAL

«Es una gran oportunidad. Otros países, como Estonia, la han aprovechado y nos adelantan en renta per cápita»

BIENESTAR

«La distancia que hay con EEUU en PIB per cápita se queda en la mitad si medimos el bienestar social»

BANCA

«La competitividad del sector bancario hace que hogares y empresas se financien como en Alemania»

desigualdad menor) y la esperanza de vida. Pero la también hemos relacionado con tener una economía descarbonizada. Cuando medimos el bienestar social de esta manera ampliada, España mejora muchas posiciones y en su comparación con EEUU. La distancia que hay en términos de PIB per cápita se reduce a la mitad en términos de bienestar social ¿Es exitosa la economía como lo define la Constitución? En términos relativos sí, pero también podemos ver el vaso medio vacío. Muchos países europeos están mejor.

P. La gran reforma de la Constitución fue el artículo 135, que introducía un mandato de equilibrio en las cuentas públicas. Ahí la economía se impuso sobre la política, ¿se ha dado la vuelta la situación?

R. Hay momentos en los que las restricciones políticas son más importantes que las económicas y al revés. Pero yo creo que a largo plazo van de la mano. Se da una circunstancia que hemos visto en estudio reciente para América Latina. Tiene que ver con la generación de populismos, como consecuencia del binomio entre desigualdad y crecimiento. En España llama la atención que, desde el año 2014, hemos tenido niveles de desigualdad en relación a la tasa de desempleo inferiores a épocas anteriores. Esto es positivo. Hoy, con nuestra tasa de desempleo del 13% tenemos menos desigualdad que en antes con un paro similar. Sin embargo, hay una percepción social contraria porque crecemos menos. Sucede lo mismo América Latina. ¿Por qué? Porque el crecimiento de la renta per cápita es inferior. Por lo tanto, la desigualdad es un problema mayor en aquellas sociedades y momentos en los que el crecimiento es menor. La desigualdad, aunque sea mayor, se soporta mucho mejor cuando todo el mundo está viendo que progresa.

P. Usted rechaza el impuesto que el Gobierno ha impuesto a la banca.

R. Tenemos la ventaja de ser un país con un sistema bancario muy competitivo y eficiente, que permite que empresas y hogares se financien a costes similares a los alemanes. La prima de riesgo desaparece por completo en la financiación privada de la economía. No hay razón desaprovechar esta ventaja e imponer un impuesto *ad hoc*.

P. ¿Cree que el sector bancario se ha recuperado del impacto reputacional que sufrió en la crisis financiera?

R. Es una pregunta que deben responder los sociólogos o los especialistas en marketing. Independientemente de que nos hayamos recuperado o no, creo que es bueno que se ponga en valor lo que contribuye a alcanzar los objetivos de bienestar social. La descarbonización es un reto formidable. El progreso tecnológico hacia una sociedad que sea capaz de seguir creciendo y aumentar su bienestar con una huella medioambiental menor necesita ingentes volúmenes de inversión privada, para lo cual el sector bancario es fundamental.

EL MUNDO
GRUPO UNIDAD EDITORIAL

DIRECTOR:
JOAQUÍN MANSO

DIRECTOR ADJUNTO:
Vicente Ruiz

ADJUNTO AL DIRECTOR:
Francisco Pascual

SUBDIRECTORES:
Roberto Benito, Juan Fornieles, María González Manteca, Jorge Bustos, Leyre Iglesias, Silvia Román, Carlos Segovia, Esteban Urreiztieta, Maite Rico.



EDITORIA:
Unidad Editorial Información General, S.L.U. Avda. de San Luis, 25. 28033 Madrid. Teléfono de contacto: 91 443 50 00

ADMINISTRADORES:
Stefania Bedogni, Nicola Speroni
DIRECTOR GENERAL DEL ÁREA NEWS:
Javier García Pagán
DIRECTOR DE NEGOCIO:
José Jesús López Gálvez

COMERCIALIZACIÓN DE PUBLICIDAD:
Unidad Editorial, S. A.
DIRECTOR GENERAL DE PUBLICIDAD:
Sergio Cobos
Fundado en 1989 por Alfonso de Salas, Pedro J. Ramírez, Balbino Fraga y Juan González

LA SOMBRA
DEL BURRO
JOAQUÍN
MANSO



Irene Montero y la muerte de la verdad

LA INTERVENCIÓN de Irene Montero durante su entrevista en Telecinco este jueves fue la expresión viva de hasta qué punto el Gobierno de España se ha puesto en manos de un extremismo que antepone su ideología a la realidad y utiliza esa posición para envenenar la cultura democrática, impugnar el Estado de derecho y estimular el conflicto social y la desconfianza en las instituciones. Su herramienta principal es la mentira, tan establecida ya como pilar del Estado que ni siquiera llama a escándalo.

La *ley del sí es sí* es una calamidad que padecen los ciudadanos por el abandono consciente de la racionalidad en el proceso de toma de decisiones, sustituida por el narcisismo frívolo y el sentimentalismo vacío. Antes de esa norma, según la ministra de Igualdad, «las mujeres víctimas de las violencias sexuales no tenían una respuesta del Estado». Nadie tiene más responsabilidad que Pedro Sánchez en este contagio populista de nuestra vida pública.

La periodista del *New York Times* Michiko Kakutani publicó hace tres años el ensayo clásico *La muerte de la verdad*, «piedra angular de la democracia», sometida a un proceso de degradación que conduce a la crisis del discurso racional, el debate informado y la política deliberativa. Kakutani conecta sus causas profundas con el auge de la subjetividad que celebra los sentimientos por encima de los hechos compartidos, las burbujas activistas que se forman en las redes sociales y las nuevas guerras culturales que manipulan el lenguaje. Ésos son los materiales de los que se nutre Podemos para erosionar la convivencia. Todos ellos ha-

cen eclosión en la *ley del sí es sí*.

Cuando Irene Montero miente, repetida y machaconamente, al afirmar que «el consentimiento tiene que seguir en el centro» de la regulación penal, como si antes fuese impune mantener relaciones sexuales no consentidas, o que hay «resistencias» de los jueces a «aplicar correctamente» una ley nirvana que terminaría con el «calvario probatorio» para las mujeres, no sólo está dando la espalda con total desvergüenza a la dramática realidad fáctica de que haya 400 agresores sexuales beneficiados por su norma. También está colocando un mensaje identitario, reaccionario y performativo que traslada al feminismo postmoderno la lógica marxista de la lucha de clases, situando a la

mujer en una posición estructural de víctima frente a una sociedad patriarcal que utiliza el Estado de derecho como instrumento de opresión. Y lo hace, atención, con éxito: según la encuesta de Sigma Dos que publicó ayer EL MUNDO, uno de cada cinco españoles responde que los jueces son los únicos responsables del fracaso de la ley. Un porcentaje relevante son votantes del PSOE.

Hay otra cifra en ese sondeo mucho más preocupante para Pedro Sánchez: una cuarta parte de los electores socialistas lo señala ya a él —en solitario o junto a la propia Irene Montero— como culpable de la quiebra de la seguridad jurídica que ha provocado exarcebaciones de delincuentes muy peligrosos y potencialmente reincidentes. Éste es el verdadero motivo de la iniciativa para reformar la ley en vísperas de las elecciones municipales y autonómicas: el goteo de informaciones está desangrando al PSOE en las encuestas. Pero para un movimiento subversivo como Podemos, revivir un debate divisivo siempre es una oportunidad y nunca un fracaso. Esta semana la ha aprove-

chado a fondo. Su resistencia ha subrayado aún más la ausencia de autonomía de Sánchez respecto del extremo que completa el espacio que necesita unido a su izquierda. «Si pacta la reforma con el PP, lo pagará», amenazó Pablo Iglesias.

Las condiciones que impone Montero sitúan a Moncloa ante el riesgo de volver a equivocarse: reformar la ley en falso. La propuesta que hizo el Ministerio de Justicia es ridícula en sus términos —sugiere introducir una «agresión sin violencia»— y también una manera de admitir que la gradación racional de las conductas que establecía el Código Penal antes del *sí es sí* era la adecuada. Pero precisamente la racionalidad es lo que no aceptará Podemos.

Sánchez saludó la *ley del solo sí es sí* como una «gran conquista feminista» cuando ya se conocían sus primeras consecuencias. Suya es, por tanto. Él es el responsable de haber dado carta de naturaleza a las obsesiones identitarias y de haber institucionalizado la mentira. Pronto, otra norma en la que se ha prescindido de la experiencia trágica de otros países y del asesoramiento experto en favor de un dogmatismo desquiciado regresará al Parlamento: la *ley Trans*. Las posibles víctimas de anteponer la supervivencia personal al interés general en este caso serán los niños.

Francisco Pascual entrevistaba ayer en nuestras páginas a Rafael Doménech, responsable de Asuntos Económicos de BBVA Research y una de las mentes más lúcidas de España. Con mucha prudencia, advertía de que «ahora no vemos el deterioro» que provocan los populismos, pero «lo podremos ver más adelante». «La calidad de las instituciones es determinante para el crecimiento a largo plazo», señalaba. Dicho de otra forma, y nuevamente: cuanto más sólidas son sus instituciones, más fuerte es un país. La seguridad jurídica, la estabilidad, la transparencia y la confianza ciudadana son la fuente de la paz social y del progreso. Y todas necesitan un compromiso con la verdad y tienen un enemigo común: la mentira.



GABRIEL SANZ

Sánchez saludó la ley del 'solo sí es sí' como una «gran conquista feminista» cuando ya se conocían sus primeras consecuencias. Suya es, por tanto. Él es el responsable; y las encuestas son el verdadero motivo para reformarla en vísperas de elecciones

ECONOMÍA Y TRABAJO



Ana Botín y Andrea Orcel, durante el juicio celebrado en 2021. / PABLO MONSIE (CINCO DÍAS)

La Audiencia de Madrid confirma la condena al Santander por el fichaje fallido de Orcel

La sentencia deja la indemnización al banco en 43 millones

HUGO GUTIÉRREZ, Madrid
La Audiencia Provincial de Madrid ha confirmado la indemnización de 43 millones que deberá abonar el Banco Santander a Andrea Orcel por su fichaje frustrado, según se conoció ayer. El tribunal ratifica la sentencia, aunque rebaja de 10 a dos millones de euros la compensación al banquero italiano por daños morales. Ese recorte se aplica al estimarse en parte el recurso presentado por la entidad contra la sentencia del Juzgado de primera instancia número 46 de Madrid. La Audiencia avala, en cualquier caso, el pago de una compensación —que pasa de unos 51 millones a algo más de 43 millones— por el movimiento efectuado septiembre de 2018 por la presidenta del

grupo, Ana Botín, para relevar a José Antonio Álvarez como consejero delegado del banco.

Del montante de 43 millones, 24,8 millones deberán pagarse en efectivo (17 millones por la prima de fichaje, 5,8 millones por dos anualidades de salario y dos millones por daños morales). El resto (18,6 millones) deberán ser abonados mediante acciones y están sujetos a la consecución de objetivos, como recuerda el fallo. Esas compensaciones, según indica el Santander en un comunicado, obligarán a la entidad a “entregar acciones por un importe aproximado de unos cuatro millones” al banquero italiano. Por ello, la entidad calcula que la cifra final de compensación rondará los 30 millones de

euros. Inicialmente, el juzgado aprobó una indemnización para Orcel que rondaba los 68 millones de euros, posteriormente rebajada a 51 millones (su petición inicial era de 112 millones). Una cifra que ahora se queda en 43 millones.

Además, en la sentencia con fecha de 20 de enero, la Audiencia estima parcialmente el recurso presentado por el Santander y revoca el pronunciamiento sobre los intereses de demora, que “deben entenderse aplicados únicamente a la indemnización por 17 millones de euros que estableció el juzgado”. El banco ya ha confirmado que presentará recurso ante el Tribunal Supremo, “al que confía convencer de la plena conformidad a derecho de sus tesis”.

El caso se remonta a septiembre de 2018, cuando el Santander anunció que fichaba a Orcel como *número dos* de la entidad. Sin embargo, tras no ponerse de acuerdo en el sueldo, y en quién le debía pagar el bonus acumulado en el banco en el que trabajaba, UBS, en enero de 2019 el Santander anunció que renunciaba al fichaje “por su coste inaceptable”. Entonces, en verano de 2019, el banquero comenzó la batalla judicial al demandar a la entidad. En el proceso, el italiano (actualmente consejero delegado de Unicredit) había abandonado su puesto de alta dirección en UBS para incorporarse al grupo español, por lo que decidió acusar a la entidad de incumplir el contrato. En la sentencia anterior, la clave fue si la carta-oferta de cuatro páginas en la que el Santander le ofrecía el puesto se podía considerar un contrato de trabajo vinculante o una oferta inicial no vinculante.

Orcel acusaba al grupo de incumplir un contrato que la entidad, sin embargo, no reconocía porque consideraba que era solo una “carta-oferta” que estaba condicionada a varios requisitos que, posteriormente, no se cumplieron. Entre ellos, que el consejo de administración y la junta de accionistas aprobara su incorporación definitiva, algo que, según Ana Botín, presidenta del Santander, nunca ocurrió, como afirmó en las varias horas de declaración realizada durante el juicio. Además, el banco aseguraba que el italiano grabó sin consentimiento conversaciones privadas. Finalmente, el magistrado consideró que la carta sí era vinculante.

Explicación “subjettiva”

De vuelta al fallo conocido este lunes, la Audiencia Provincial de Madrid recorta la indemnización por daños morales, de 10 a 2 millones, al entender que la explicación de Orcel es “subjettiva y aleatoria”. Reconoce, eso sí, que existe un daño moral resarcible. Pero al mismo tiempo señala que resulta insuficiente para justificar un importe “tan elevado”.

El directivo italiano reclamaba un montante superior por la

Botín anunció su contratación en 2018, pero rectificó a los cuatro meses

La sentencia rebaja ocho millones la compensación por daños morales

“transcendencia mediática del caso Orcel, la relevancia del trabajo desarrollado por este durante más de 30 años y lo reprochable del proceder de Banco Santander, que se aprovecha de su situación de poder en el mercado para inundarlo de explicaciones falsas en relación con el despido”. Sin embargo, el fallo sostiene que se trata de “una explicación puramente subjettiva y aleatoria”. A lo que añade: “No consideramos suficiente para fundamentar un importe tan elevado, y menos teniendo en cuenta las cuantiosas compensaciones económicas que va a recibir como consecuencia de la resolución injustificada del precontrato”. De hecho, incide el texto, los argumentos reproducidos “no estarían dirigidos a resarcir el daño moral propiamente dicho”.

El tribunal concluye que la compensación de dos millones es más proporcionada que la reclamada de diez millones de euros: “Para ello tenemos en cuenta que, fuera del perjuicio presumible, no se ha evidenciado algo más tangible que permita apreciar una gravedad especial en la situación personal o profesional de Orcel (noticias en medios de comunicación con críticas hacia él o cuestionando su capacidad, tratamientos psicológicos, alteraciones graves de su vida familiar). En esa cuantificación también tenemos en cuenta que la situación de paro se extendió durante un periodo relativamente largo de tiempo, aunque tuvo cierta compensación mientras recibió las retribuciones diferidas de UBS”, zanja el fallo.

OPINIÓN / SANTIAGO CARBÓ VALVERDE

De nuevo la ley de vivienda

Segunda vuelta de la Ley Estatal por el Derecho a la Vivienda en el Parlamento, aprobada ya hace un año por el Consejo de Ministros. Ponencia parlamentaria delicada, de gran sensibilidad social en España. La actual coyuntura política de aprobación de leyes sensibles obliga a ser cuidadoso. En vivienda, además, se ha cosechado en las últimas décadas más hiel que miel. No se han solventado los principales problemas de acceso. Persisten distorsiones inmobiliarias que impiden los incentivos correctos. Sobre todo, en materia de oferta, donde su falta —para adquisición o alquiler— no es el único fallo, pero es el principal. Crear los incentivos correctos para aumentar las casas y pisos disponibles debería ser el eje de cualquier actuación pública. Se

echa de menos apetito político desde hace, al menos, dos décadas por políticas de vivienda activas. Quizás el cortoplacismo explica la falta de objetivos de largo plazo en la acción pública.

Todo parte de un derecho constitucional programático, algo a lo que debemos aspirar, que desde muchas voces se convierte en un derecho absoluto. España tiene un grave problema de acceso. Hay una distribución muy desigual de la propiedad, con grandes divergencias entre generaciones. Una parte de la población tiene dos o más propiedades inmobiliarias (generalmente, los tramos de mayor edad) y otra parte (los jóvenes) lo tienen muy crudo para tener una. Se une a otros problemas generacionales como las pensiones o la carga impositiva. El envejecimiento de

la población puede aliviar el problema en el largo plazo, porque aumentará la oferta de casas, pero los problemas de corto y medio plazo persisten. Son los que suelen motivar la acción pública.

En el alquiler, el intervencionismo es frecuentemente la medida más mencionada. No es la respuesta adecuada. Siempre más enfocados en precios que en cantidades. Cada vez que se habla de “topar” el alquiler, el mercado empeora. Se generan los incentivos incorrectos. Desaparece oferta, lo que refuerza el desequilibrio de una demanda que crece más que las viviendas disponibles para alquiler. Cualquier iniciativa legislativa para poner bases de medio y largo plazo debe responder a la realidad del mercado. La participación pública es necesaria para crear

una mayor oferta pública de vivienda y para incentivar la movilización de la privada. La primera no es suficiente, sobre todo si la demanda se desboca. Precisa estímulos adecuados. Las medidas deben ser efectivas y para ello la mayor parte del mercado de alquiler debe quedar dentro del alcance de la ley. Ahora puede que no ocurra porque hay muchas vías de escape. Privadamente, inquilinos y arrendadores pueden fijar sus propios términos. Otras cuestiones controvertidas incluyen la complejidad (innecesaria) de la distinción entre “grandes propietarios” —con más de 10 viviendas— y los propietarios particulares o el concepto de zonas tensionadas, —aquellas el precio se haya incrementado más de un 5% por encima del IPC en los últimos cinco años—, que queda desdibujado con la actual inflación.

Los conceptos claves para un aumento de la oferta, verdadera solución a los problemas de vivienda, son incentivos correctos, seguridad jurídica y una política mucho más activa que en las dos últimas décadas.



La presidenta del Santander, Ana Botín, y el presidente de BBVA, Carlos Torres. Europa Press

LA TRIBUNA

¿Está la banca ganando beneficios extraordinarios?

Es equivocado identificar el beneficio de los bancos españoles con el que logran en España. Tampoco es acertado mezclar beneficio con rentabilidad. La confusión pervierte el debate.

[Joaquín Maudos](#) [@JMaudos](#) 8 febrero, 2023

No sé si por ignorancia o de forma deliberada, en los últimos días oigo y leo muchos titulares y declaraciones donde se confunde el beneficio del sector bancario español con el del sector bancario en España. Y en base a esa "confusión" se justifica un impuesto extra a los bancos aludiendo a la existencia de beneficios extraordinarios.

En el sector bancario español, los dos bancos más grandes (Santander y BBVA) tienen una elevada **diversificación internacional** de su negocio, lo que hace que sea bien distinto el balance y la cuenta de resultado del grupo consolidado (que incluye el de las filiales en el exterior) y del negocio doméstico en España. En el [caso del Santander](#), el beneficio del grupo en 2022 asciende a 9.605 millones de euros. De esa cifra, solo el 16,2% corresponde a su negocio en España (1.560 millones). Su negocio en Brasil es el que más ha contribuido al beneficio del grupo, aportando el 26,5% del total (2.544 millones).

Lo mismo ocurre en [el grupo BBVA](#), que ha obtenido un beneficio de 6.621 millones en 2022, de los que el que aporta su negocio en España solo representa el 28,4% (1.879 millones), frente al 63% de México (4.182 millones). Por tanto, es bien distinta la cifra del beneficio de ambos grupos a nivel consolidado que la que han obtenido en su negocio en España.

Otro tema que se confunde con frecuencia en los medios y en la sociedad es el **concepto de beneficio vs rentabilidad**. Las grandes cifras son las que acaparan los titulares, y por tanto la atención se centra más en la magnitud del beneficio ganado que en el de la rentabilidad obtenida. Y **para obtener beneficios hay que invertir en capital**, siendo la rentabilidad (en porcentaje) de este último el beneficio que se obtiene por cada 100 euros invertidos.

En el Santander, la rentabilidad ordinaria de sus recursos propios tangibles (RoTE) ha sido en 2022 del 13,4% (1,4 punto más que en 2021) y la del BBVA del 15,3% (3,3 pp más que en 2021).

"Si juntamos ambas confusiones (beneficios del grupo con el del negocio en España, y beneficios *vs* rentabilidad), el resultado es que se comparan peras con manzanas"

Si juntamos ambas confusiones (beneficios del grupo con el del negocio en España, y beneficios *vs* rentabilidad), el resultado es que se comparan peras con manzanas, lo que da lugar a conclusiones erróneas. La RoTE del Santander en España es del 7,9%, muy por debajo de la que obtiene a nivel consolidado.

En el BBVA, si bien en la información financiera que ha difundido no ofrece la RoTE para el negocio doméstico, debe ser claramente inferior a la del grupo consolidado, dado que la rentabilidad del activo (ROA) en España es del 0,44%, menos de la mitad en relación al 0,93% del grupo.

Cuando **se propone aplicar un impuesto extra a los bancos** se justifica por la existencia de beneficios extraordinarios en su negocio en España como consecuencia de la subida de los tipos de interés. Y esa justificación no concuerda a la vista de la rentabilidad que la banca ha obtenido en España. Y mucho menos se justifica en otros bancos que no tienen presencia internacional y cuya rentabilidad en España es reducida.

Menos aún se justifica si tenemos en cuenta que **esa rentabilidad es inferior a lo que se estima que a la banca le cuesta captar capital**, ya que el coste de captarlo supera a la rentabilidad que se obtiene del negocio en España. Según la encuesta de la EBA (Autoridad Bancaria Europea), el 50% de los bancos europeos estima un coste del capital en torno al 10%, e intuyo que en España debe ser superior. En niveles más altos lo sitúa algunos analistas y el índice implícito de Bloomberg. Si la rentabilidad fuera mayor a la que exige el inversor, no veríamos que la banca cotiza en bolsa con descuento, es decir, por debajo de su valor contable (el Santander, por ejemplo, cotiza al 68% de su valor en libros).

"Si la rentabilidad fuera mayor a la que exige el inversor, no veríamos que la banca cotiza en bolsa con descuento"

Es cierto que **en 2022, la rentabilidad ha mejorado** y eso es una buena noticia para todos. Para los bancos obviamente, porque mejora la viabilidad de su negocio y les permite aplicar mejores condiciones a sus clientes. Para sus propietarios, porque reciben más dividendos. Y para el Estado, porque recauda más impuestos, máxime teniendo en cuenta que la banca en España paga un tipo en el impuesto de sociedades 5 puntos superior al del resto de empresas.

"La banca en España paga un tipo en el impuesto de sociedades 5 puntos superior al del resto de empresas"

Seguro que algunos lectores me dirán que la banca ha subido mucho el tipo de interés de los préstamos. Y es cierto en línea con la subida del Euribor. Pero **la subida ha sido menor a la que ha aplicado la banca de la eurozona** y los tipos actuales son menores.

Por ejemplo, según datos del BCE, el tipo de interés promedio de un préstamo a las empresas ha aumentado 2,13 pp de diciembre de 2021 a diciembre de 2022 en España y 2,19 pp en la eurozona. Y el valor actual es del 3,37% en España, menor al 3,43% de la eurozona.

En consecuencia, tampoco es cierto que el coste de la financiación sea mayor y que haya subido con más intensidad en España. En el caso del **préstamo para la compra de vivienda**, el tipo de interés también ha aumentado menos en España (1,53 vs 1,56 pp) aunque el nivel en diciembre de 2022 es 0,03 pp (3 puntos básicos) superior (2,91% vs 2,88%). No creo que por ser 3 pb superior de ahí podamos concluir que hay beneficios extraordinarios.

La banca es un recurso fácil donde **las críticas de los políticos pueden obtener rédito** en forma de votos y desviar la atención de otras cuestiones importantes, aprovechando los problemas de reputación del sector. Y a la mejora de esa reputación no ayuda noticias recientes como la elevada remuneración de sus directivos y que la subida de los tipos de interés apenas se haya trasladado a la remuneración de los depósitos. Pero eso no justifica en mi opinión proponer un impuesto extra a los bancos invocando a unos beneficios extraordinarios que no existen en España.

*** **Joaquín Maudos**, *catedrático de economía de la Universidad de Valencia, director adjunto el Ivie y colaborador del CUNEF.*